



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/673/2019, de 5 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de varios Departamentos.**

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 21 de junio de 2019, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 15993:

El puesto de nueva creación número R.P.T. 77597, Jefe/a de Negociado de Memoria Democrática, adscrito a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, debe dotarse en lugar de en el programa 126.3 “Servicios Jurídicos” en el programa 126.7 “Actuaciones relativas al desarrollo estatutario”.